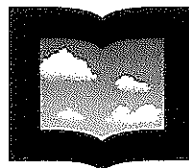


CONEAU	
<i>Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria</i> MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
ENTRADAS	
FECHA	HORA
01 DIC. 2006	
No. n°	2504



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

San Martín, 24 de Noviembre de 2006

SEÑOR PRESIDENTE

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en relación al Informe de Evaluación Externa que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) elaborara sobre la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), sobre la base de la visita que el Comité de Pares Evaluadores (CPE) realizara en el mes de noviembre de 2004, y que llegara a nuestro conocimiento en su versión definitiva el 21 de septiembre pasado.

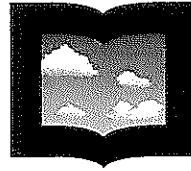
Deseo expresarle nuestro reconocimiento a la dedicación de los evaluadores externos en el desarrollo de su tarea, así como a la idoneidad del equipo técnico de la CONEAU, ante los cuales la comunidad universitaria de la UNSAM se manifestara con total confianza y franqueza, mostrando sus fortalezas y debilidades, profundizando lo expresado con antelación en el proceso y la documentación de la autoevaluación.

Hemos analizado con profundidad el contenido así como las recomendaciones y sugerencias de acción del Informe de Evaluación Externa, y observamos que algunas ya han sido puestas en marcha, otras coinciden con las previsiones de nuestro planeamiento y un grupo no estaban contempladas, lo cual nos resulta enriquecedor. A continuación deseo referirme al análisis realizado en el Informe de Evaluación Externa, y transmitirle un conjunto de apreciaciones al respecto.

En primer lugar, valoramos el reconocimiento que los evaluadores realizaron respecto a la coherencia de las acciones desplegadas por la Universidad con lo establecido en su visión, misión y objetivos estratégicos a lo largo de sus ya más de doce años de funcionamiento. Efectivamente, la UNSAM tiene la vocación de vincularse con su región, desarrollando el más alto nivel académico, científico y de servicios posible; nuestro planeamiento estratégico nos orienta hacia esas metas.

En este sentido, la UNSAM, junto con otras 104 instituciones de la región entre las que se encuentra la Municipalidad de General San Martín, integra el Consejo General del

[Handwritten signature]
LH-



UNSAM

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

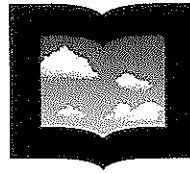
Plan Estratégico de General San Martín. El objetivo del mismo es establecer una estrategia de desarrollo local para los próximos 10 años, aprovechando la dinámica de las instituciones involucradas, tanto las fortalezas existentes como las oportunidades potenciales.

Asimismo, como señalan los evaluadores, hemos procurado desarrollarnos dentro de un marco de racionalidad jurídica; hemos sido y confiamos continuar siendo innovadores y diversos en nuestra oferta académica; desarrollamos redes científicas, tecnológicas y académicas, así como empresariales, tanto en el ámbito local como internacional. Si bien apreciamos este reconocimiento al desarrollo y actividades de la universidad en su conjunto por parte del CPE, no podemos dejar de mencionar que lamentamos las escasas referencias que se hacen en el Informe a algunas de nuestras unidades académicas o a aspectos de las mismas, que son motivo de nuestro orgullo; quizás haya influido en esto el carácter sintético del Informe.

También apreciamos la valoración de los evaluadores respecto al cumplimiento de las funciones de gobierno y de gestión. Han caracterizado el desempeño de las autoridades de la institución como el ejercicio de un liderazgo innovador de carácter consensual, que permite el despliegue de una adecuada gobernabilidad, contando para todo ello con una estructura de gestión administrativa moderna y no sobredimensionada.

Nuestra organización de las actividades académicas en Escuelas, Institutos y Centros ha sido percibida por los evaluadores como proclive a la superposición de funciones entre las diversas instancias, restándole coherencia y articulación a la estructura académica de la UNSAM. En rigor, somos conscientes de que se trata de una estructura poco frecuente en el sistema universitario argentino, que hemos pensado acorde con nuestras necesidades y que hemos tratado de mejorar con el correr del tiempo, procurando la integración y convergencia de actividades académicas. No obstante, compartimos con los evaluadores que es necesario profundizar las acciones en pos del mejoramiento ulterior de esta articulación.

La UNSAM ha realizado desde sus inicios un importante esfuerzo de integración entre la docencia, la investigación y la transferencia, así como buscó activamente la vinculación con el nivel terciario no universitario, todo lo cual fue apreciado por los evaluadores. Sin embargo, en el Informe se señala que la vasta y diversa oferta académica cuenta con un planeamiento poco sistemático, y se llama la atención sobre la posibilidad de que la excesiva carga horaria de algunas carreras estuviese influyendo en el rendimiento de los alumnos y en la prolongación del tiempo empleado para la finalización de los estudios. Todas estas son cuestiones que están siendo objeto de tratamiento en nuestro próximo Planeamiento Estratégico.



UNSAM

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

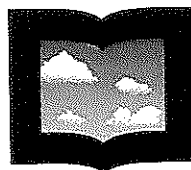
Mención aparte merecen las sedes o extensiones áulicas, establecidas mediante convenios de cooperación con instituciones científicas, de formación docente y culturales, con el fin de desarrollar carreras de grado y ciclos de complementación curricular. En el Informe se valora la política de asociatividad seguida por la UNSAM; no obstante, también se señalan un conjunto de recomendaciones elaboradas por la CONEAU en dirección a garantizar la calidad de la oferta académica así desarrollada, si bien se afirma que no se alude en forma específica a las extensiones áulicas de la UNSAM, dado que las mismas no fueron evaluadas in situ por el CPE. Al respecto, considero oportuno consignar que es nuestra preocupación permanente garantizar análoga excelencia en las carreras dictadas por la UNSAM, más allá de la modalidad que adopten y el lugar en el que se desarrollen, y que estamos dispuestos a realizar los ajustes que resulten necesarios, en el marco de las recomendaciones elaboradas por la CONEAU.

En cuanto a la planta académica de la UNSAM, los evaluadores aprecian el nivel de formación de los docentes, consignando que cerca del 70% de ellos ha completado estudios de posgrado, de los cuales el 37% posee doctorado. Sin menoscabo de lo anterior, en el Informe se señala la proporción aún escasa de docentes concursados, variable según unidad académica. Concientes de esta situación, estamos avanzado sostenidamente en la sustanciación de nuevos concursos, al tiempo que los docentes ya concursados están siendo evaluados cada cuatro años, tal como establecen los reglamentos.

Respecto a las actividades de investigación, los pares evaluadores reconocen que se trata de una función clave de la UNSAM, que se encuentra difundida en toda la universidad y afianzada en grupos de muy buen nivel, con producción sobradamente satisfactoria. No obstante, se señala que resulta desparejo el desarrollo de la investigación y producción en algunas áreas. Esta situación ha sido reconocida por nuestra universidad, lo que motivó el desarrollo en los últimos años de instrumentos de promoción de la investigación tendientes a dar impulso a las áreas menos avanzadas, así como a jóvenes investigadores.

Coincidimos con los evaluadores en la disparidad de la calidad de nuestras bibliotecas: algunas son excelentes y otras deben mejorarse sustancialmente; a ello le estamos dedicando nuestros esfuerzos. Sin lugar a dudas, el desarrollo de la sede de Miguelete a través del establecimiento de un proyecto de Mediateca que incorporará una Biblioteca y una unidad de Medios Audiovisuales para el Campus de la universidad, coadyuvará al mejoramiento del conjunto de las actividades académicas.

El Comité de Pares ha observado como debilidad de nuestra infraestructura física la dispersión de las diversas sedes, lo que constituye una dificultad para la gestión institucional. Confiamos en que los problemas que acarrea esa distribución edilicia



UNSAM

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

queden superados cuando en el año 2008 la mayor parte de las sedes administrativas y académicas se trasladen al Campus Miguelete.

Para concluir, deseo reiterar nuestro reconocimiento a la labor desarrollada por la CONEAU en el proceso de promover el mejoramiento de la calidad universitaria, y destacar que no hemos vivido su actuación como una intromisión, sino como un apoyo al permanente proceso de autoevaluación que es vocación de nuestra universidad, en el ejercicio responsable de su autonomía.

Saludo a usted con mi más distinguida consideración.

CARLOS RUTA
RECTOR
Univ. Nac. de San Martín

AL SEÑOR PRESIDENTE
COMISION NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION
UNIVERSITARIA
Dr. Francisco TALENTO
S _____ I _____ D